



Área de Movilidad

MÁLAGA CONTARÁ CON 14 NUEVAS LICENCIAS DE TAXI ACCESIBLE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE TAXI A PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA

La Junta de Andalucía ha autorizado al Ayuntamiento de Málaga a la creación de estas nuevas licencias auto-taxi para vehículos de 5 plazas más 1 plaza para el usuario de movilidad reducida

20/03/2023.- La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Movilidad y Transportes dependiente de la consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Málaga para la creación de 14 nuevas licencias municipales de auto-taxi para vehículos de 5 plazas (incluidas las del conductor) más una plaza para el usuario de movilidad reducida, es decir, 5+PMR.

La resolución estima debidamente justificada la petición realizada por el Consistorio el pasado mes de febrero, en colaboración con la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, para la creación de nuevas licencias de taxi adaptado y mejorar el servicio de taxi que se ofrece a las personas de movilidad reducida. Estas 14 nuevas licencias se unen a las 80 de taxi adaptado que existen en la actualidad, la mayoría (el 89%) de 8 y 9 plazas.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga impulsa anualmente desde el año 2007 una convocatoria de subvenciones para el mantenimiento del taxi accesible con el objeto de fomentar el servicio que presta el taxi adaptado a personas con movilidad reducida. Así, desde el año 2019 el Consistorio ha destinado más de 414.000 euros a esta línea de ayudas.